



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo & Ceremonial

Salta, 12 agosto de 2026

RES. CD-ECO N° 340/26

Expte. N° 6419/25

VISTO:

Las notas presentadas por la Cra. Cinta I. Montes y la Cra. Norma Díaz Ruiz, mediante las cuales solicitan licencia en su actividad como miembro del Consejo Directivo representante por el Claustro de Auxiliares Docentes en carácter suplentes, en virtud de encontrarse participando como Jurados de Concursos Público de Antecedentes y Prueba de Oposición Docentes de esta Facultad, y,

CONSIDERANDO:

Que las citadas Consejeras tomaron posición de sus mandatos en fecha 13 de mayo del corriente año, conforme Res. CD-ECO N° 154/26.

Que la Consejera Montes participará como Jurado en la sustanciación de la cobertura de un cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para Matemática II con extensión a Matemática III, de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, tramitado por Expte. N° 6086/20 – Res. CD-ECO N° 186/26.

Que la Consejera Díaz Ruiz conformará el Jurado que intervendrá en el llamado a concurso de un cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para Contabilidad IV, de la carrera de Contador Público.

Que en el Artículo 3) Capítulo I - Anexo I de la Res. CD N° 113/86, Reglamento de funcionamiento del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, establece:

"Si el consejero no pudiere concurrir por más de dos reuniones consecutivas, deberá solicitar licencia al Consejo. Otorgada la misma será sustituido durante su ausencia por el consejero suplente."

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/26 de fecha 11/08/26.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar licencia a la Cra. Cinta I. Montes y la Cra. Norma Díaz Ruiz en su carácter de miembros Suplentes del Consejo Directivo, por el Estamento de Auxiliares Docentes, perteneciente a esta Unidad Académica, desde la fecha de la presente Resolución hasta el 18 de agosto del año 2026, inclusive.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.